

	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

Numero de radicado: 9209 2024-S
Fecha y Hora: 10/04/2024 13:33:45

DTN

Neiva,

Señor:

EFREN LOPEZ ALVAREZ

Comunicación en página electrónica por el término de cinco (5) días, de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Asunto: **TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN – Exp. DTN-1-036-2017**

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en su calidad de presunto infractor dentro del proceso sancionatorio DTN-1-036-2017, el cual adelanta la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, comedidamente me permito informarle que mediante Auto No. 172 del 05 de abril de 2024, este despacho resolvió:

“ARTÍCULO PRIMERO: *Correr traslado al señor **EFREN LÓPEZ ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1113626653 de Paicol-Huila, para que presenten los alegatos de conclusión dentro del expediente DTN-1-036-2017, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011. (10 días hábiles siguientes a partir del recibo de la comunicación).*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.”*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Anngy Tapiero – Contratista apoyo jurídico DTN
EXP. DTN-1-036-2017

